MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS**, miembro del Grupo Parlamentario "Avanza País", en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Villa El Salvador se ubica en el sur de Lima Metropolitana, cuenta con una superficie de 35,46 kilómetros cuadrados, se asienta sobre el desierto de la Tablada de Lurín, y limita por el norte con los distritos de San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo, por el sur con el distrito de Lurín, por el este con el distrito de Villa María del Triunfo, y por el oeste con el distrito de Chorrillos y el Océano Pacífico[1].

Que, el distrito de Villa El Salvador nació como un asentamiento humano en mayo de 1971, cuando un grupo de alrededor de 200 familias migrantes se asentó en unos terrenos ubicados en Pamplona, quienes al grito de "Porque nada tenemos, todo lo haremos" salieron adelante y sentaron las bases de un distrito que hoy es ejemplo de emprendedurismo[2].

Que, la fundación de Villa el Salvador se da el 11 de mayo de 1971 cuando, en horas de la tarde de aquel día, se da comienzo al traslado de más de 30,000 familias a los arenales de La Hoyada de Tablada de Lurín[3].

Que, el nombre de Villa El Salvador fue propuesto por el monseñor Luis Bambarén, quien tomó el nombre de "Villa" por las condiciones del terreno habitado y el de "El Salvador" en homenaje a Jesús de Nazaret; asimismo, la fe católica, símbolo del distrito, se reafirmó con la visita del Papa Juan Pablo II en febrero de 1985, hecho que convocó a más de un millón de fieles y puso los ojos del mundo sobre el distrito[4].

Que, en el año de 1987 el distrito de Villa El Salvador obtuvo el premio "Príncipe de Asturias de la Concordia" a razón de ser la práctica ejemplar para organizar un tipo de ciudad solidaria y económicamente productiva[5].

Que, el distrito de Villa El Salvador es tierra de peruanos trabajadores y comprometidos con su comunidad, por lo que es ejemplo para Lima y el Perú en general.

1 https://www.munives.gob.pe/distrito.php#:~:text=Se%20fund%C3%B3%20el%2011%20de,la%20Ley%20N%C2%B0%2023695.
2 https://elperuano.pe/noticia/45704-ves-tierra-de-luchadores
3 http://www.amigosdevilla.it/historia/cronologia01.html
4 https://www.munives.gob.pe/WebSite/DISTRITO.pdf
5 https://noticias.laiglesiadejesucristo.org/articulo/aniversario-de-la-creacion-del-distrito-villa-el-salvador

Por lo expuesto;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su afectuoso saludo y felicitación a los hermanos y hermanas del distrito de Villa El Salvador, al celebrarse este 11 de mayo de 2022 su 51° aniversario de fundación.

SEGUNDO. - Remitir la presente Moción de Saludo al señor **KEVIN YÑIGO PERALTA,** Alcalde Distrital de Villa El Salvador, haciendo extensivo el saludo también a sus regidores, autoridades locales de salud, educación, militares, policiales, eclesiásticas, y a la comunidad en general, en este acontecimiento digno y motivo de orgullo para el distrito de Villa El Salvador y el Perú.

Lima, 10 de mayo de 2022

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/05/2022 10:30:38-0500